

PREGUNTAS FRECUENTES

DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS FÍSICAS 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



A. Acceso a la Declaración Anual 2020

1. ¿Qué necesito para ingresar a mi declaración anual?

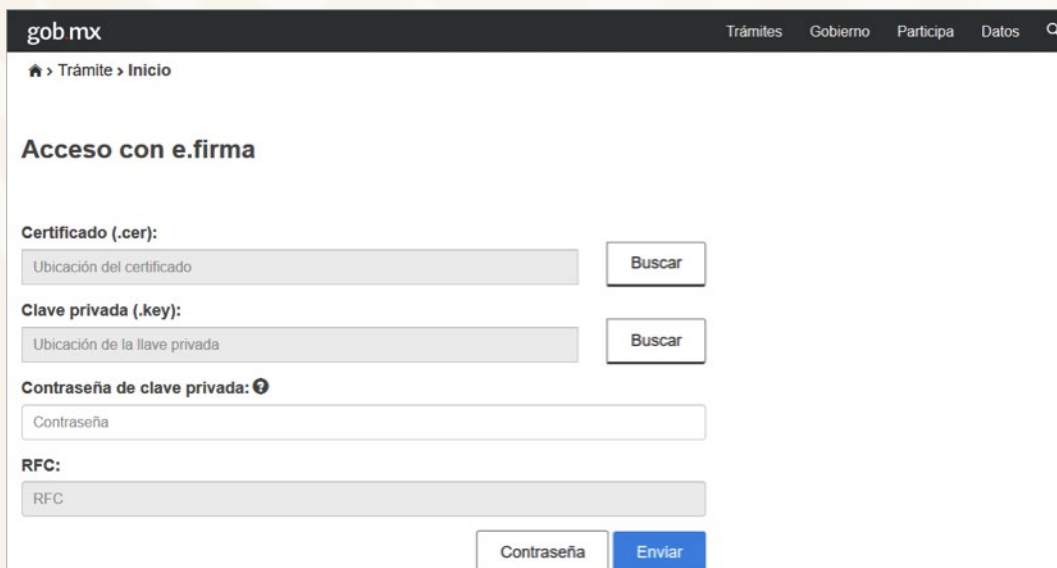
Hay dos maneras de autenticarse para ingresar a la declaración.

Opción 1: Con Contraseña, para lo cual se requiere el RFC a 13 posiciones, tu Contraseña y capturar el captcha.



The screenshot shows the 'Acceso por contraseña' (Login by password) page on the gov.mx website. The page has a dark header with 'gov mx' on the left and navigation links 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos' on the right. Below the header, there is a breadcrumb 'Inicio' and the title 'Acceso por contraseña'. The form contains three input fields: 'RFC:' with a placeholder 'RFC', 'Contraseña:' with a placeholder 'Contraseña' and an eye icon, and 'Captcha:' with a colorful captcha image and a placeholder 'Escriba la palabra del captcha'. At the bottom right, there are two buttons: 'e.firma' and 'Enviar'.

Opción 2: Con e.firma, para lo cual se requieren los archivos .cer y .key y la contraseña de clave privada correspondiente.



The screenshot shows the 'Acceso con e.firma' (Login with e.firma) page on the gov.mx website. The page has a dark header with 'gov mx' on the left and navigation links 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos' on the right. Below the header, there is a breadcrumb 'Trámite > Inicio' and the title 'Acceso con e.firma'. The form contains four input fields: 'Certificado (.cer):' with a placeholder 'Ubicación del certificado' and a 'Buscar' button; 'Clave privada (.key):' with a placeholder 'Ubicación de la llave privada' and a 'Buscar' button; 'Contraseña de clave privada:' with a placeholder 'Contraseña' and an eye icon; and 'RFC:' with a placeholder 'RFC'. At the bottom right, there are two buttons: 'Contraseña' and 'Enviar'.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2. ¿Qué explorador es recomendado para presentar mi declaración anual?


Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge y Safari.

B. Apartado de ingresos

B.1 Ingresos por sueldos, salarios y asimilados

3. ¿Qué hago si desconozco a uno o más de las y los retenedores que me están precargando?


Si no reconoces a uno o más de las y los retenedores que se te precargaron, puedes eliminar el registro dando clic al ícono de **Basurero**.

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	
						



4. ¿Qué hago si al ver el detalle de mis ingresos por sueldos y salarios me muestra el mensaje “Existen errores en el registro”?

Este mensaje se muestra porque, de la información que se precargó, existe un campo que es obligatorio y no fue reportado por tu retenedora o retenedor. Para continuar con tu declaración deberás seleccionar el ícono del **Basurero** para eliminar la información que se te precargó y agregar la información correcta.

RFC del retenedor	Nombre, denominación o razón social	Ingreso anual	Ingreso exento	Subsidio empleo	Retenciones ISR	
						



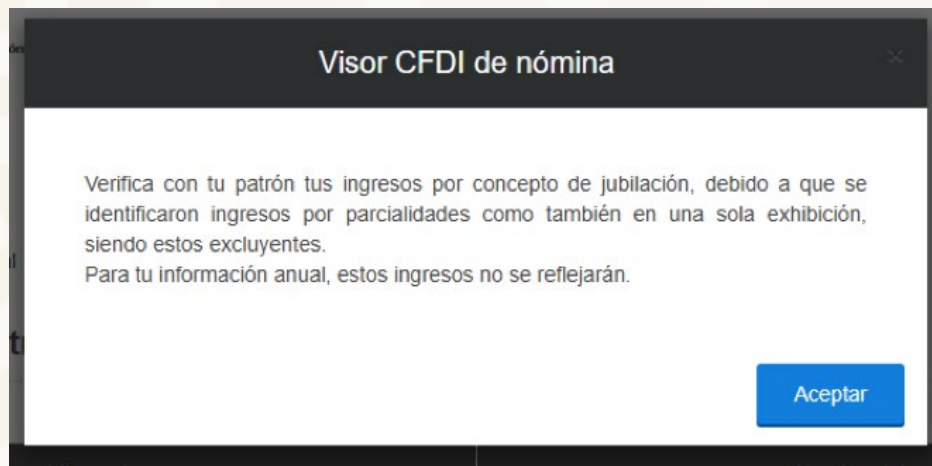
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

5. Si mis ingresos son por jubilación en parcialidades, pero la aplicación no me los está precargado, ¿qué debo hacer?

Se sugiere primero revisar el **Visor de nómina**; si en este se visualiza que hay un mal timbrado y el error es debido a que en los CFDI de nómina que la o el patrón expidió, timbró percepciones o deducciones tanto de jubilación en una sola exhibición como en parcialidades, de ser este el caso, deberás agregar los ingresos directamente.

Mensaje que se visualiza en el **Visor de nómina** de la o el trabajador:



B.2 Ingresos por arrendamiento

6. ¿Cómo valido la información que me fue prellenada de mis pagos provisionales que realicé durante el ejercicio 2020?

Para validar la información debes consultar las declaraciones presentadas a través del **Servicio de Declaraciones y Pagos** correspondientes al ejercicio 2020 y sumar los importes de tus ingresos, gastos y retenciones.

La información del campo **Pagos provisionales del ejercicio** se prellena del resultado de sumar los importes del campo **ISR a cargo** que **efectivamente** estén pagados.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL	60,429
ISR CAUSADO	3,624
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	844
ISR RETENIDO DE PERIODOS ANTERIORES	14,292
ISR RETENIDO DEL PERIODO	822
IMPUESTO RETENIDO	15,114
ISR A CARGO	0



7. Si detecto que un dato de los prellenados de mis pagos provisionales está incorrecto, ¿cómo lo puedo corregir?

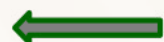
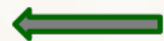
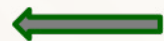
Primero, deberás hacer la corrección en el (los) periodos de los pagos provisionales; segundo, si no tuviste cantidad a pagar, la información se deberá ver reflejada en 24 horas; de lo contrario, una vez que hayas realizado el pago, la actualización se hará en 48 horas.

B.3 Ingresos por actividad empresarial y profesional

8. ¿Cómo valido la información que me fue prellenada de mis pagos provisionales que realicé durante el ejercicio 2020?

Para que valides la información de ingresos, gastos y retenciones, debes consultar la declaración del periodo de diciembre o del último periodo que hayas declarado del ejercicio 2020.

INGRESOS DE PERIODOS ANTERIORES	174,515
INGRESOS DEL PERIODO	13,477
TOTAL DE INGRESOS	187,992
COMPRAS Y GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	120,396
COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO	7,167
TOTAL DE COMPRAS Y GASTOS	127,563
BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL	60,429
ISR CAUSADO	3,624
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	844
ISR RETENIDO DE PERIODOS ANTERIORES	14,292
ISR RETENIDO DEL PERIODO	822
IMPUESTO RETENIDO	15,114



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La información del campo **Pagos provisionales del ejercicio**, se prellena del resultado de sumar los importes del campo **ISR a cargo** que **efectivamente** estén pagados.

INGRESOS DE PERIODOS ANTERIORES	174,515	
INGRESOS DEL PERIODO	13,477	←
TOTAL DE INGRESOS	187,992	
COMPRAS Y GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	120,396	
COMPRAS Y GASTOS DEL PERIODO	7,167	←
TOTAL DE COMPRAS Y GASTOS	127,563	
BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL	60,429	
ISR CAUSADO	3,624	
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	844	
ISR RETENIDO DE PERIODOS ANTERIORES	14,292	
ISR RETENIDO DEL PERIODO	822	←
IMPUESTO RETENIDO	15,114	

9. Si detecto que un dato de los pre llenados de mis pagos provisionales está incorrecto, ¿cómo lo puedo corregir?

Primero, deberás hacer la corrección en el (los) periodos de los pagos provisionales; segundo, si no tuviste cantidad a pagar, la información se deberá ver reflejada en 24 horas; de lo contrario, una vez que hayas realizado el pago, la actualización se hará en 48 horas.

10. Para el ejercicio 2020, tuve la autorización del estímulo por región frontera norte, sin embargo, en la información precargada no veo todos mis ingresos, ¿qué debo hacer?

Deberás verificar que todo el ejercicio 2020 lo hayas presentado con el formulario de región frontera; de no ser el caso, deberás realizar lo siguiente:

- De los periodos que no estén con el formulario de región frontera norte, deberán “dejar sin efecto” las declaraciones del concepto de ISR



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



personas físicas. Actividad empresarial y profesional no olvidando, en su caso, manifestar la fecha y monto pagado con anterioridad.

- Posteriormente, presentar la declaración de obligación no presentada con el formulario de ISR personas físicas. Actividad empresarial. Región Fronteriza.

Ingresos 1
Deducciones autorizadas
Estímulos fiscales 2
Resultado fiscal
Pagos provisionales
Retenciones de ISR
ISR retenido por personas morales <input type="text" value="0"/> Detalle

B.4 Ingresos por Régimen de Incorporación Fiscal

11. Soy del Régimen de Incorporación Fiscal, ¿tengo que presentar la Declaración Anual 2020?

Solo si optaste por presentar tus pagos bimestrales aplicando coeficiente de utilidad.

B.5 Demás ingresos

12. Pagué impuestos en el extranjero y deseo acreditarlos en la declaración anual y la declaración me solicita datos adicionales al ingreso como es el país donde los obtuve, ¿qué opción puedo seleccionar si no tengo ese dato?

En caso de que no cuentes con esa información, podrás elegir la opción de **Apátrida** (que carece de nacionalidad), la cual se encuentra en el campo **País origen del destino**.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Detalle de Ingreso percibido

Ingreso percibido	450,000
Impuesto pagado en el extranjero	150,000
Ingreso acumulable	600,000
Pais origen del ingreso	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Selecciona ▼ </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Selecciona ANGUILA ANTÁRTIDA ANTIGUA URSS ANTIGUA Y BARBUDA ANTILLAS NEERLANDESAS APATRIDA ARGELIA ARUBA BANGLADESH BARBADOS BELICE BERMUDAS BIRMANIA BOSNIA Y HERZEGOVINA BURKINA FASO CANADA CHECOSLOVAQUIA COMMONWEALTH DE AUSTRALIA COMMONWEALTH DE DOMINICA </div>

13. En 2020 no realicé pago de impuestos ni obtuve ingresos del extranjero, pero tengo un saldo pendiente de acreditar de ejercicios anteriores, ¿cómo me lo puedo acreditar en mi declaración anual y dónde lo capturo si tuve diferentes tipos de ingresos?

En el **Perfil del contribuyente**, contesta afirmativamente a la pregunta “¿Pagaste impuestos en el extranjero?”.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Ingresos a declarar

Sueldos, salarios y asimilados

Arrendamiento

Enajenación de bienes

Adquisición de bienes

Intereses

Premios

Dividendos

Demás ingresos

Sólo datos informativos

Actividades Empresariales y Profesionales

Actividad Empresarial y Servicios profesionales (Honorarios)

Plataformas tecnológicas

Actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras

¿Obtuviste ingresos y pagaste impuestos en el extranjero?

Selecciona

En la pantalla de ingresos al final se mostrará el concepto de Impuesto pagado en el extranjero, contesta **SÍ** a la pregunta “¿Tienes impuestos pagados en el extranjero pendientes de acreditar de ejercicios anteriores?”.

Ingresa al botón **Detalle** y captura la información solicitada.

Impuesto pagado en el extranjero 1

Impuesto pagado en el extranjero 1

Ingresos percibidos en el extranjero [Detalle](#)

Total de impuestos pagados en el extranjero

Total impuestos pagado en el extranjero a acreditar

Total de ingreso acumulable

¿Tienes impuestos pagados en el extranjero pendientes de acreditar de ejercicios anteriores? [Detalle](#)

Total impuestos pagados en el extranjero a acreditar de ejercicios anteriores [Detalle](#)

Detalle de Ingreso percibido

[Agregar](#)

Ingreso percibido	Impuesto pagado en el extranjero	Ingreso acumulable	País origen del ingreso

[Cerrar](#)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

¿Pagaste impuestos en el extranjero por sueldos, salarios y o asimilados?

Ingreso percibido [Detalle](#)

Impuestos pagados en el extranjero

Monto de ingreso acumulable

Impuesto pagado en el extranjero de ejercicios anteriores

¿Pagaste impuestos en el extranjero por sueldos, salarios y o asimilados?

Ingreso percibido [Detalle](#)

Impuestos pagados en el extranjero

Monto de ingreso acumulable

Impuesto pagado en el extranjero de ejercicios anteriores

C. Apartado de Deducciones Personales

14. ¿Qué gastos puedo deducir en mi declaración y cuáles tienen algún tope?

Esta información la podrás consultar en el **Visor de deducciones personales**, mismo que se encuentra en el Portal del SAT (sat.gob.mx). Para tal efecto, deberás posicionarte sobre el tipo de deducción y se desplegará la ventana de ayuda con la información de los topes aplicables.

Deducciones Personales					
Tipo de Deducción	Conceptos	Importe	Tipo de Deducción	Conceptos	Importe
Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios	81	\$39,802.18	Donativos	1	\$400.00

Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios

- La Factura debe ser proporcionada por personas con título profesional legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes.
- En caso de incapacidad o discapacidad, deberás contar con el certificado o la constancia de incapacidad expedida por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- El medio de pago es exclusivamente por: Cheque, transferencia electrónica, tarjeta de débito, crédito o servicios (No aplica el pago en efectivo).
- El monto total por deducir (excepto gastos médicos por incapacidad y discapacidad), no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre el 15% del total de tus ingresos o de \$154,110.00 (5 UMA's elevadas al año).

[Más información](#)
[Detalle Total de Deducciones](#)

©2019 - SAT



15. ¿Qué fecha le pongo al gasto funerario que estoy agregando, ya que la factura no es del ejercicio 2020?

Deberás poner la fecha en que ocurrió el evento donde se hizo uso del servicio.

16. Si no visualizo alguna factura, ¿la puedo agregar?

Sí, siempre y cuando estés seguro de que cumple con los requisitos fiscales para considerarse deducible.

D. Apartado de pago

17. El resultado de mi declaración fue un impuesto a pagar, ¿puedo solicitar pagarlo en parcialidades?

Sí, presentando tu declaración durante el mes de abril tienes la facilidad de optar por pagar hasta en seis parcialidades.

En la sección de **Determinación de pago** solo deberás responder **Si** a la pregunta “¿Optas por pagar en parcialidades?” y seleccionar el número de parcialidades.

The screenshot shows the 'Determinación del pago' section of a tax declaration form. It contains the following fields and values:

- A cargo: 6,839
- Total de contribuciones: 6,839
- ¿Desea aplicar alguna compensación o estímulo fiscal?: No
- Cantidad a cargo: 6,839
- ¿Opta por pagar en parcialidades?: Si
- Número de parcialidades: Sin selección (dropdown menu with options 2, 3, 4, 5, 6)
- Importe de la primera parcialidad: (empty field)
- Importe sin la primera parcialidad: (empty field)

A green arrow points to the 'Número de parcialidades' dropdown menu.

18. Opté por pagar el impuesto de mi declaración anual en parcialidades, ¿cómo puedo recuperar los acuses para realizar el pago de las demás parcialidades?



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Primero deberás autenticarte con tu Contraseña o e.firma y una vez dentro de la declaración, da clic en **Impresión de acuse**, después te mostrará otra ventana con varios campos y solo da clic en **Ejercicio** y elige el año 2020, después da clic en el botón **Buscar** y te mostrará todos los acuses de las parcialidades que optaste por pagar y da clic sobre la imagen del archivo de la parcialidad que desees reimprimir.



Presentar declaración Consultar declaración **Impresión de acuse** Declaraciones pagadas

Impresión de acuse

*Declaración: Del Ejercicio de Impuestos Federales

*RFC: MESN710128KD2 Tipo de Declaración: Sin Selección

Período: Sin Selección *Ejercicio: 2019

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura








* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

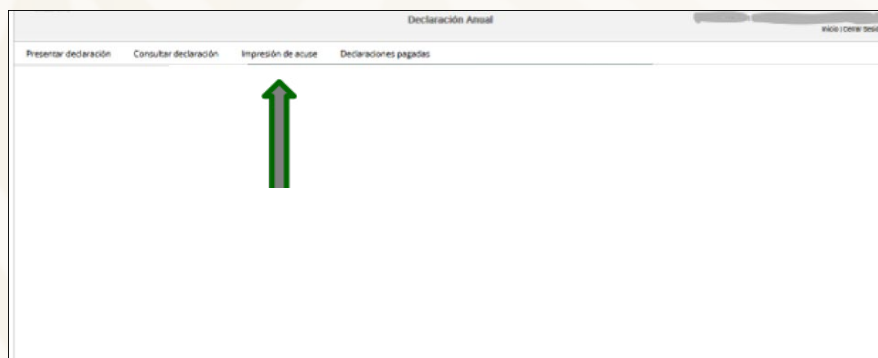


Resultados:					
Normal / Del Ejercicio					
Período:	Del Ejercicio	No. de Operación:	190400013474	Línea de Captura:	021901T0425623545236
Tipo de Declaración:	Normal	Tipo de Complementaria:		Fecha de Presentación:	08/04/2020
Descargar:					
Normal Parcialidad 2 / Del Ejercicio					
Período:	Del Ejercicio	No. de Operación:	190400013474	Línea de Captura:	021901T0445623860291
Tipo de Declaración:	Normal Parcialidad 2	Tipo de Complementaria:		Fecha de Presentación:	08/04/2020
Descargar:	 				
Normal Parcialidad 3 / Del Ejercicio					
Período:	Del Ejercicio	No. de Operación:	190400013474	Línea de Captura:	021901T0465624180292
Tipo de Declaración:	Normal Parcialidad 3	Tipo de Complementaria:		Fecha de Presentación:	08/04/2020
Descargar:					
Normal Parcialidad 4 / Del Ejercicio					
Período:	Del Ejercicio	No. de Operación:	190400013474	Línea de Captura:	021901T0435624480249
Tipo de Declaración:	Normal Parcialidad 4	Tipo de Complementaria:		Fecha de Presentación:	08/04/2020
Descargar:					
Normal Parcialidad 5 / Del Ejercicio					
Período:	Del Ejercicio	No. de Operación:	190400013474	Línea de Captura:	021901T0455624810293
Tipo de Declaración:	Normal Parcialidad 5	Tipo de Complementaria:		Fecha de Presentación:	08/04/2020
Descargar:					
Normal Parcialidad 6 / Del Ejercicio					
Período:	Del Ejercicio	No. de Operación:	190400013474	Línea de Captura:	021901T0475625090243
Tipo de Declaración:	Normal Parcialidad 6	Tipo de Complementaria:		Fecha de Presentación:	08/04/2020
Descargar:					

E. Apartados de consultas

19. Presenté mi declaración, pero no pude guardar el “Acuse de recibo”, ¿cómo puedo recuperarlo?

En el menú principal de tu declaración está la opción de **Impresión de acuse**, ahí podrás consultar tu acuse de recibo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

